

SESION EXTRAORDINARIA N° 38 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ranquil, Lunes 02 de Diciembre del 2019, y siendo las 09:17 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°38, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para analizar el presupuesto año 2020.

Preside la Sesión Extraordinaria, don José Bravo Delgado Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Victor Rabanal Yevenes
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal : José Alejandro Valenzuela Bastias.

Funcionarios:

Director de Secplan : Felipe Chávez García
Directora Dideco : Gabriela Toledo Ulloa
Director de Control : Agustín Muñoz Oviedo
Director de Finanzas Municipal : Elson Inostroza Morales
Director de Finanzas de Educación : Carol Moraga Cartes
Director de Salud (S) : Modesto Sepúlveda Andrade.
Encargado de Cementerio : Claudio Vidal.

TEMAS:

- **Presentación y análisis Presupuesto Municipal 2020**

Director de Finanzas Municipal don Elson Inostroza, expone.

El presupuesto municipal es un instrumento de gestión, en el cual se refleja cifras de ingresos y gastos para un determinado periodo de un año, en el que se expresan los programas y actividades que se realizarán en dicho periodo.

La finalidad es dejar una constancia en los recursos que se quieran disponer basado en una proyección de cómo se gastará.

Los ingresos municipales se componen de ingresos internos e ingresos externos.

El presupuesto puede ser modificado todas las veces que se requiera.

Secretario Municipal da lectura a las observaciones del Cosoc.

Sra. Jeannette Calvet, señala que las observaciones que tiene son las siguientes:

1.- Programa de Discapacidad

Cuenta 215-21-04-004-007-000, se asignan \$ 21.000.000, para prestación de servicios, de un total de \$ 23.338.000, se asigna una cantidad muy importante al pago de profesionales y poco en beneficio directo a los discapacitados.

Desde el 215-24-01-999-007-000, existen diversos fondos postulables Fondeve, programa mujeres, etc., pero no existe fondo de discapacidad.

2.- En la asignación 215-22-08-011-001-001, el presupuesto para el carnaval de verano aparece muy abultado (60 millones), supera el presupuesto de Cementerio para el año y representa un tercio de lo que se le asigno a Salud en 2019 (180 millones). Representa más del 13 % de lo que se le asigno a Salud y Educación para todo el año. Con un aumento de 10 millones en relación al presupuesto del año pasado.

3.- Asignación 215-22-11-002-000-000, Capacitaciones, muy de acuerdo con la capacitación de funcionarios, solo nos gustaría saber en qué áreas.

4.- Asignación 215-24-01-007-022-000, ayuda para instalación de agua potable. Nos gustaría saber a cuantas personas beneficia y cuál es el mecanismo de postulación, ya que ningún APR estaba en conocimiento de este beneficio.

5.- Asignación 215-24-01-007-023-000, ayuda para limpieza de fosas sépticas (3 millones), la misma consulta que la anterior.

6.- Asignación de ingresos 115-05-03-101-000-000, sector Salud, \$212.000.000, reconocemos el esfuerzo del municipio al aumentar por segundo año consecutivo el aporte a Salud. El año pasado, habíamos pasado de 150 a 180 millones. El desempeño del Cesfam ha mejorado sensiblemente con indicadores regionales y nacionales que avalan el cumplimiento de metas.

7.- Sector Educación: aumento considerable en presupuesto de educación de un año a otro. El año anterior era de 280 millones y este año es de 360 millones. Sin embargo los resultados no son concluyentes, registramos año a año pérdida de matrícula y los resultados de pruebas de medición nacional no muestran mejoras significativas. La tasa de repitencia a nivel de enseñanza media aumenta, siendo mayor en educación humanista llegando este año a un 11,98 %. El criterio de evaluación entre enseñanza básica y media es evidentemente diferente, ya que la repitencia en básica es casi inexistente. Del mismo modo, el aumento de la deserción escolar parece presentarse en primero medio.

En el Padem, no se reflejan los esfuerzos para reforzar contenidos y motivar permanencia en ese nivel. Llama profundamente la atención el número de personas del programa NEE.

8.- Asignación; 215-22-000-000, Presupuesto Departamento Cementerio, este año baja su aporte. Parece importante explicar a los vecinos que este Cementerio es Municipal y que existen otros que son parroquiales y que por lo tanto, tienen otras vías de financiamiento.

9.- Asignación 215-24-01-007-016-001, esta ayuda social para tratamiento de alcoholismo de \$ 700.000, parece insuficiente.

10.- Proyecto de oficina de Infancia y Adolescencia, las iniciativas están orientadas a hechos puntuales, ejemplos, juguetes de navidad, show infantil y no aparece estar en concordancia con la línea estratégica (ciudadanos gestores, que conocen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal: se refiere a la existencia de personas, dirigentes y organizaciones comprometidas con su comuna y no ser meros actores que no protagonizan su desarrollo, sino que se paternalizan del mismo).

Sra. Rosa Fierro; según algunos vecinos han llegado cajones con abejas infectadas a la comuna, mi consulta, es quien contralo eso. Al igual que los agricultores con su mata maleza, también dañan a las abejas.

Sr. Enrique Espinoza; cuando una agrupación de adulto mayor solicita el bus, se debe pagar los peajes y combustibles, pero a la Unión Comunal de Adulto Mayor no le cobran ningún gasto., eso no es justo.

Director de Finanza Municipal, realiza la presentación de los ingresos.

CUENTA	Descripción	Presupuesto
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	100,000,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2,510,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2,500,000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	12,000,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1,240,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	7,000,000
115-03-01-003-999-000	OTROS	4,180,000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	56,250,000
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	93,750,000
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	160,701,000
115-05-03-002-999-001	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	40,261,000
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4° LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS)	15,000,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	60,000,000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART14 N° 6 INC 2 LEY N°18695 MULTAS TAG	1,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2,500,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695- MULTAS TAG	1,005,000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	180,000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	150,000
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	290,000
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	2,500,000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,588,750,000
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P REGISTRO CIVIL 2008-2009 - 2010(\$2700)	107,600
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P. MULTAS OTRAS COMUNAS	72,560
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROV. DE IMPTOS	52,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	21,270,000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	1,000
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	3,920,000
115-12-10-004-000-000	PROPAGANDA AÑOS ANTERIORES	40,000

115-12-10-005-000-000	ASEO AÑOS ANTERIORES	200,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2,478,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000
	TOTAL \$	2,578,910,160

Monto presupuestado para el año 2020: M\$2.578.910.160.

Sr. Eladio Cartes: ¿aquí están los montos para los departamento igual? ¿Viene todo incluido?

Director de Finanzas: exactamente.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Cuánta es la plata que nos mandan del fondo común?

Sr. Claudio Rabanal: \$1.500.088.150.

Presentación de los Gastos.

Cuenta	Descripción	Presupuesto \$
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	162,000,000
215-21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART 97 LETRAG, LEY 18883	14,400,000
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479, DE 1974	56,000,000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3351	32,400,000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	13,000,000
215-21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART.24 D.L. 3551/81	196,360,160
215-21-01-001-010-001	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA ART.97 LETRA A) 1888	180,000
215-21-01-001-014-001	INC. PREV. ART, 2 D.L,3501/1980	34,900,000
215-21-01-001-014-002	BONIFIC. COMP. DE SALUD ART 3 LEY 18566	15,000,000
215-21-01-001-014-003	BONIFIC. COMP. ART. 10 LEY 18675	36,500,000
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18717	17,800,000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	50,200,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10,250,000
215-21-01-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION MUNICIPAL LEY 20008	76,400,000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS P. PLANTA	1,025,000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5,030,000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	1,500,000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500,000
215-21-01-005-002-001	BONO ESCOLARIDAD	850,000
215-21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES	2,170,000
215-21-01-005-004-000	BONIF. ADIC,AL BONO DE ESCOLARIDAD	95,000
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	34,000,000
215-21-02-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART 97 LETRA G LEY 18883 Y LEY	2,400,000
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA D.L. 3551	6,800,000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA (P. A CONTRATA)	2,900,000
215-21-02-001-007-001	ASIG. DL. 3551/81 P. A CONTRATA	10,000,000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO. PREV. ART 2 DL 3501 DE 1980	7,500,000
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMP. LEY 18566	1,320,000
215-21-02-001-013-003	BONIFIC. COMP. ART. 10 LEY 18675	3,500,000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18717	8,300,000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	6,500,000

215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,300,000
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION INSTITUCIONAL LEY 20008	17,200,000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	513,000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	553,000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	700,000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	700,000
215-21-02-005-002-001	BONO ESCOLARIDAD	1,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA P. NATURALES	5,000,000
215-21-03-007-000-000	ALUMNO EN PRACTICA	
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	55,000,000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REP. DEL MUNICIPIO	6,000,000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1,200,000

Directora de Dideco, expone y da a conocer los detalles de cada cuenta.

215-21-04-004-001-000	SISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	11,000,000
215-21-04-004-002-000	PRESTACION DE SERVICIO (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	7,000,000
215-21-04-004-003-000	PRESTACION DE SERV. (V. Y BIENES NACIONALES)	
215-21-04-004-004-000	PRESTACION DE SERV. (P. OMIL)	3,000,000
215-21-04-004-005-000	PRESTACION DE SERVICIOS (TURISMO Y CULTURA)	9,000,000
215-21-04-004-007-000	PRESTACION DE SERVICIOS (P. DISCAPACIDAD)	21,000,000
215-21-04-004-008-000	PRESTACION DE SERVICIOS (ORGANIZ. COMUNITARIAS)	12,800,000
215-21-04-004-009-000	PRESTACION DE SERVICIOS (P. DE LA MUJER)	1,000
215-21-04-004-010-000	PRESTACION DE SERVICIOS (ADULTO MAYOR)	1,000,000
215-21-04-004-011-000	ASISTENCIA SOCIAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	10,595,000
215-21-04-004-012-002	PRESTACION DE SERVICIOS (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	7,347,000
215-21-04-004-012-004	PREST. DE SERVICIOS (PROGRAMA JOVENES)	1,000
215-21-04-004-013-001	PRESTACION DE SERVICIOS (UDEL)	14,588,000
215-21-04-004-013-002	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	5,000,000
215-21-04-004-013-004	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS PROYECTO T.R. PERROS Y GATOS.	1,000,000
215-21-04-004-014-001	HONORARIOS (SECRETARIA PRODESAL)	7,481,000
215-21-04-004-014-002	PRESTACION DE SERVICIOS (ENOLOGO)	8,000,000
215-21-04-004-014-009	PRESTACION DE SERVICIOS (PROGRAMA PRODESAL-MOVILIZACION)	4,831,000
215-21-04-004-014-010	AGUINALDOS PROFESIONALES PROGRAMA PRODESAL	480,000
215-21-04-004-014-011	PRESTACION DE SERVICIOS PRODESAL AUTOCONSUMO	1,810,000
215-21-04-004-014-012	PRESTACION DE SERVICIOS PRODESAL EMPRENDIMIENTO	1,810,000
215-21-04-004-015-000	OTROS (DEPORTE)	
215-21-04-004-016-000	PRESTACION DE SERVICIO (PROGRAMA SENDA)	5,043,000
215-21-04-004-019-000	PAROGRAMA DE EMERGENCIA, AREA SOCIAL	
215-21-04-004-020-000	PRESTACION DE SERVICIOS (P. HABITABILIDAD)	1,100,000

Sr. Victor Rabanal: las funcionarias del sistema de seguridades y oportunidades ¿son contratadas a honorarios?

Directora de Dideco: si a honorario o prestación de servicios.

Sr. Jorge Aguilera: don Alejandro, yo hace mas de 1 mes pedí un informe de los nombres de los funcionarios de Dideco, sobre quienes son las personas a cargo

de los programas, aun no me llega, porque resulta que si uno necesita saber algo de un programa no sabe a quién dirigirse, no se sabe quien desempeña la función.

Sr. Leonardo Torres: yo creo que sería necesario durante el próximo año que cada encargado de programa en algún momento se dirigiera al concejo, a plantear en que están ellos, en que están trabajando, cual es la función de ellos, ejemplo, porque tenemos bastantes programas y muchas veces desconocemos el verdadero trabajo de ellos. Yo creo que sería importante, próximo año que vinieran a la sesiones de concejo, no todos al mismo tiempo, pero que vengan, para así estar nosotros informados.

Sr. Jorge Aguilera: de acuerdo a la caja chica que tiene la Srta. Otali Osses ¿Cuánta es la cantidad que tiene esa caja chica?

Directora de Dideco: son \$300.000 mensuales, para devolución de pasajes, horas médicas, para exámenes.

Sr. Jorge Aguilera: ¿y le alcanza con eso?

Director de Finanzas Municipal: siempre le va a faltar, pero si se necesita más, se puede ir renovando.

Sr. Victor Rabanal: lo que pasa que estamos leyendo las cuentas y descripciones y si yo me voy al presupuesto de los programas sociales, veo que esto es todos los años el presupuesto es parecido, del punto de vista de su contenido, de esta cosa de hacerlo bonito, armar un presupuesto y un programa y que suene dulce para el concejo, para la ciudadanía, pero yo voy hacer súper responsable de lo que le voy a decir, yo siento que hemos tenido una decadencia enorme en lo que es la Udel y lo que es la Unidad económico desarrollo local, no sé si hay poca motivación de los funcionarios que están ahí, tengo varios amigos metidos ahí, en ese programa, pero siento que no tenemos esa chispa que tienen otras comunas del entorno de realizar y hacer cosas, o en realidad lo tienen demasiado sujeto con la rienda, no los dejan actuar, ni trabajar, en el presupuesto todos los fines de años terminamos viendo cosas iguales, pero en la práctica yo digo cuales son la iniciativas que tiene la Udel en beneficio de la comunidad, o de los productores, o de la gente que está haciendo turismo. Veía y buscaba en turismo y veo una cosa muy parecida y yo les digo, estamos muy estancados. La semana pasada se hizo una modificación para poder cambiar señalética, espero que con esta aprobación se cambie la señalética, pero sigo viendo que nos estancamos y siento que cuando se discuten los presupuestos se conversan se analizan los presupuestos, yo siento que tenemos que ir viendo no solo las cuentas, si no también lo que se está reflejando, porque esto es un programa de navegación durante todo el año 2020, aquí vamos viendo los presupuestos, pero ese presupuesto va de la mano con esto, con el programa que vamos a desarrollar el año 2020, si aquí no vamos a desarrollar presupuestos, porque el presupuesto para los sueldos van a estar ¿pero qué vamos a desarrollar siendo funcionarios?

Y la verdad que encuentro esto y que lo he ido analizando súper liviano, ahora perdóneme Srta. Gabriela, pero lobesia botrana viene del año 2010, tal vez, siento que nos debemos concentrar en ver qué actividades se desarrollaran, cual es el cronograma de trabajo que se va ver durante el año, hoy en día la gente lo único que quiere es salir de las grandes ciudades y está reflejado si nos damos una vuelta por esas ferias costumbristas que se están haciendo en este minuto en la región de Ñuble, nos vamos a dar cuenta que todas las comunas sacan sonrisas o cifras alegres aquellos productores que están participando, porque la cantidad de gente que llega es impresionante, que lo único que quieren es arrancar de las grandes ciudades. Consulta, Sra. Gabriela ¿en este minuto tenemos enólogo?

Sra. Gabriela Toledo: si.

Sr. Leonardo Torres: vuelvo a rectificar lo que le mencione en un minuto Sra. Gabriela, la importancia es de traer al Prodesal, y los demás programas, porque por ejemplo, yo no tengo idea en que esta turismo y cultura en este momento, ni idea en que esta Prodesal, ejemplo la mayor parte de la gente se queja de Prodesal y muchas veces no tenemos las armas para discutir lo contrario, sería bueno que una vez al mes vengan los departamento, los programas a informar en que están.

Sr. Eladio Cartes: concuerdo con mis colegas que estamos escasos de información, tenemos poco conocimiento de la gente que trabaja en nuestra comuna, toda la gente comenta que están escasos de información al igual que nosotros, sobre todo en social en ayudar a los adultos mayores, sus enfermedades.

Sr. Claudio Rabanal: si bien la ley nos dice a nosotros que no podemos inmiscuirnos en la administración municipal, pero yo creo que también es bueno que nosotros como concejal manejar un poco de información, más el trabajo que Uds. desarrollan en el sentido que a nosotros la gente nos consulta. Falta interiorizarnos un poco más. Consulta ¿la casa de los estudiantes en que programa están?

Directora Dideco: eso se trabaja a través de subvención y eso lo entrega Infancia y Adolescencia.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. presidente me interesa este tema y me gustaría que se reflejara y ver la posibilidad de ver algunas reparaciones, no sé si puede coordinar con los maestros acá o por intermedio del director de obra, porque se llueve y se gotea, ver la posibilidad de unos 2 millones más y coordinar para que se le haga algunas mejoras.

Sr. Eladio Cartes: en el contrato debería ir reflejado las mejoras de la casa de residencia.

Sr. Jorge Aguilera: yo estoy de acuerdo con los colegas, deberían de ahora haber estado aquí los funcionarios.

Sr. Alcalde. Me queda como conclusión, que si es necesario que vengan las unidades a explicitar, pero si un tirón de orejas para nosotros como concejo porque no nos hemos propuesto que ellos vengan a explicarnos y a informar.

Sr. Eladio Cartes: los informes son para eso Sr. presidente, pero uno pide informe uno y no llegan, no están llegando, por lo mismo no tenemos información, somos nosotros los que andamos en terreno y le tenemos que dar explicación a la gente.

Sr. Claudio Rabanal: a mí en lo personal, en el tema de la información me basta que a mí que me llegue un correo de la municipalidad dando información de postulaciones, información de turismo y de todo lo que sea pertinente.

Sr. Victor Rabanal: primero que todo la reunión extensa es para poder discutir y analizar cada programa de los distintos departamentos y ese es el objetivo o si no nos quedamos y en un punto de la tabla aprobamos el presupuesto municipal, pero lo que nosotros estamos tratando de hacer aquí es desmenuzar esto programas por programas, yo no voy hacer mea culpa como Uds., lo están haciendo, pero esto yo lo venía pidiendo hace mucho tiempo en esta administración y en la pasada y perdón, pero cuando uno solicita un informe la verdad es que no hay ningún miserable respeto, con la petición de un informe y aquí se les olvida que uno no es funcionario público de un programa, uno es funcionario público a través de una votación popular y se ve como figura pública, pero lamentablemente aquí no hay respeto cuando uno solicita un informe, entonces yo no tengo porque hacer mea culpa. Yo vengo pidiendo que el presidente tiene que dar cuenta municipal desde, ni siquiera de esta administración si no de la pasada y que costó una enormidad ahora que tengamos una cuenta del presidente y perdón voy a integrar a la Srta. María Cristina, ella siempre tiene la buena intención y voluntad de ir traspasando toda la información que le llegue, pero siento que aquí falta información, nosotros nos enteramos de las cosas por redes sociales. Cuando yo pregunto por la Udel y veo que es lo que se ha hecho y que es lo que se pretende hacer fiesta del Vino, fiesta de la chicha y ahora creo que van a organizar la fiesta del melón con vino (tercer año) osea 3 actividades para un tremendo equipo de profesionales. Tenemos así una migaja para ir en ayuda a las personas que sufren de alcoholismo, pero para otras actividades tenemos una cantidad impresionante y nos vamos a transformar en una comuna que vamos hacer con más adicciones en el cuerpo. Entonces cuando aquí tratamos de hacer mea culpa, yo no voy hacer mea culpa porque yo he tratado de preocuparme de estos temas, no sé si se me ha bloqueado la información o si no he estado pendiente de la información o no veo o no me llegan los wasap o correos electrónicos con la información, no sé si al resto le pasa lo mismo pero siento que hay un equipo largo como decía un entrenador de futbol, este municipio incluyendo al Alcalde y a nosotros los concejales.

Director de Finanzas Municipal sigue con la presentación y explicación del presupuesto municipal.

215-22-03-001-001-001	PARA VEHICULOS MUNICIPALES	25,000,000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1,000
215-22-03-999-001-000	OTROS MUNICIPALIDAD	1,000,000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA (GESTION INTERNA)	3,500,000
215-22-04-001-002-001	MAT. DE OFICINA (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)	300,000
215-22-04-001-002-002	MAT. DE OFICINA (P. DE LA MUJER)	100,000
215-22-04-001-002-003	MATERIALES DE OFICINA (DISCAPACIDAD)	250,000
215-22-04-001-002-004	MATERIALES DE OFICINA (ADULTO MAYOR)	100,000
215-22-04-001-002-005	MAT. DE OFICINA (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	100,000
215-22-04-001-002-006	MATERIALES DE OFICINA (OMIL)	250,000
215-22-04-001-002-007	MATERIALES DE OFICINA (DESARROLLO RURAL)	100,000
215-22-04-001-002-008	MATERIALES DE OFICINA (INFOCENTRO)	100,000
215-22-04-001-002-009	MATERIALES DE OFICINA (TURISMO Y CULTURA)	200,000
215-22-04-001-002-010	MAT. DE OFICINA (V. Y BIENES NACIONALES)	200,000
215-22-04-001-002-013	MATERIALES DE OFICINA (P. JOVENES)	100,000
215-22-04-001-002-014	MATERIALES DE OFICINA (UDEL)	200,000
215-22-04-001-002-015	MAT. DE OFICINA (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	500,000
215-22-04-001-002-018	MATERIALES DE OFICINA (PRODESAL)	158,000
215-22-04-001-003-003	MAT. DE OFICINA (CONCURSO DEL VINO)	200,000
215-22-04-001-003-005	MATERIALES DE OFICINA (FIESTA DE LA CHICHA)	50,000
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS VETERINARIOS (PRODESAL EMPRENDIMIENTO)	1,050,000
215-22-04-006-001-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS (G. MUNICIPAL)	1,000,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3,500,000
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP Y ACCES COMPUTAC. (G. MUNICIPAL)	6,000,000
215-22-04-009-002-001	INSUMOS COMPUTACIONALES (PRODESAL)	275,000
215-22-04-009-002-003	INSUMOS COMPUTACIONALES (UDEL)	150,000
215-22-04-009-002-004	INSUMOS COMPUTACIONALES (P. TURISMO Y CULTURA)	300,000
215-22-04-009-002-005	INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.OMIL)	350,000
215-22-04-009-002-006	INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.VIVIENDA Y BIENES NACIONALES)	350,000
215-22-04-009-002-007	INSUMOS COMPUTACIONALES (ASISTENCIA SOCIAL)	500,000
215-22-04-009-002-008	INS.COMPUTACIONALES (CONCURSO DEL VINO)	200,000
215-22-04-009-002-009	INS.COMPUTACIONALES (PROG. JOVENES)	150,000
215-22-04-009-002-010	INS.COMPUTACIONALES (PROG. INFOCENTRO)	200,000
215-22-04-009-002-011	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	150,000
215-22-04-009-002-012	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.ADULTO MAYOR)	150,000
215-22-04-009-002-013	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.MUJER)	150,000
215-22-04-009-002-014	INSUMOS COMPUTACIONALES (DISCAPACIDAD)	100,000
215-22-04-009-002-015	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.DESARROLLO RURAL)	200,000
215-22-04-009-002-018	INSUMOS COMPUTACIONALES (ORGANIZACIONES)	300,000
215-22-04-009-002-022	INSUMOS COMPUTACIONALES PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	300,000
215-22-04-010-001-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INM. MUNICIPAL	8,500,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULO	3,500,000

215-22-04-012-001-000	OTROS MAT. REP. UTILES DIVERSOS (MUNICIPALIDAD)	2,000,000
215-22-04-012-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP. (PRODESAL)	941,000
215-22-04-014-001-000	PROD.ELAB.DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO (PRODESAL)	150,000
215-22-04-999-001-000	INSUMOS ENOLOGICOS	300,000
215-22-04-999-006-000	OTROS	2,000,000
215-22-05-001-001-001	ELECTRICIDAD MUNICIPAL	20,000,000
215-22-05-001-001-002	ELECTRICIDAD (SERV. COMUNITARIOS)	50,000,000
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD (FIESTA DE LA CHICHA)	250,000
215-22-05-001-006-000	ELECTRICIDAD (CONCURSO DEL VINO)	500,000
215-22-05-002-001-000	AGUA (G. INTERNA)	3,000,000
215-22-05-002-002-000	AGUA (SERV. COMUNITARIOS)	18,000,000
215-22-05-003-000-000	GAS	720,000
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	3,000,000
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR (MUNICIPAL)	17,000,000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET (MUNICIPAL)	14,000,000
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET (SERV.COMUNITARIOS)	5,000,000
215-22-05-999-000-000	OTROS	3,000,000
215-22-06-001-001-000	MANT. Y REPARACIONES DE EDIFICIOS (MUNICIPAL)	50,000,000
215-22-06-001-002-000	MANT. Y REPARACIONES DE DIFICACIONES (C. DEL VINO)	1,000,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	10,000,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICINAS	200,000
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	5,000,000
215-22-06-007-000-000	MANT. REP.DE EQUIPOS INFORMATICOS	650,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	3,000,000
215-22-07-001-001-000	SERV. PUBLICIDAD Y DIFUSION (MUNICIPAL)	5,000,000
215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (UDEL)	400,000
215-22-07-001-003-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION (PROYECTOS SOCIALES)	451,000
215-22-07-001-004-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION (DIRECC. DE SEGURIDAD PUBLICA)	120,000
215-22-07-002-001-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (GESTION INTERNA)	4,300,000
215-22-07-002-001-003	SERVICIOS DE IMPRESION (FIESTA DE LA CHICHA)	200,000
215-22-07-002-001-006	SERV. DE IMPRESION (CONCURSO DEL VINO)	600,000
215-22-07-002-002-001	SERVICIOS DE IMPRESION (ORG. COMUNITARIAS)	1,000
215-22-07-002-002-002	SERVICIOS DE IMPRESION (OMIL)	50,000
215-22-07-002-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION (TURISMO Y CULTURA)	2,000,000
215-22-07-002-002-004	SERV. DE IMPRESION (P. INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	60,000
215-22-07-002-002-005	SERV. DE IMPRESION (P. DE LA MUJER)	100,000
215-22-07-002-002-006	SERV. DE IMPRESION (V. Y BIENES NACIONALES)	200,000
215-22-07-002-002-010	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (JOVENES)	1,000
215-22-07-002-002-016	SERVICIOS DE IMPRESION (PRODESAL)	215,000
215-22-07-999-000-000	OTROS	2,000,000
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE ASEO (MUNICIPAL)	120,000,000
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES	45,000,000
215-22-08-004-000-000	SERV.DE MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	20,000,000
215-22-08-007-001-000	PASAJES Y FLETES Y BODEGAJES (MUNICIPAL)	4,000,000
215-22-08-007-002-000	PASAJES Y FLETES (P. JOVENES)	50,000
215-22-08-007-003-000	PASAJES (PROG. INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	50,000
215-22-08-007-005-000	PASAJES (PROGRAMA OMIL)	120,000

215-22-08-007-006-000	PASAJES (PROGRAMA ADULTO MAYOR)	50,000
215-22-08-007-008-000	PASAJES (PROGRAMA DE LA MUJER)	30,000
215-22-08-007-009-000	PASAJES (PROGRAMA TURISMO Y CULTURA)	100,000
215-22-08-007-010-000	PASAJES (PROGRAMA HABITABILIDAD)	50,000
215-22-08-007-012-000	PASAJES (P. ASISTENCIA SOCIAL)	20,000
215-22-08-007-013-000	PASAJES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	50,000
215-22-08-007-018-000	PASAJES (UDEL)	80,000
215-22-08-007-019-000	PASAJES Y FLETES (ORG. COMUNITARIAS)	50,000
215-22-08-007-020-000	PASAJES Y FLETES (PROG. DISCAPACIDAD)	100,000
215-22-08-011-001-001	CARNAVAL DE VERANO (EVENTOS)	60,000,000
215-22-08-011-001-002	FIESTA DE LA CHICHA (EVENTOS)	5,750,000
215-22-08-011-001-003	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (ANIVERSARIO DE LA COMUNA)	5,000,000
215-22-08-011-001-004	SERV. DE PRODUCCION Y DES. DE EVENTO (F. PATRIAS)	1,000
215-22-08-011-001-005	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (C. DEL VINO)	7,300,000
215-22-08-011-001-006	SER. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (DIA DEL F. MUNICIPAL)	2,500,000
215-22-08-011-002-001	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (O. COMUNITARIAS)	2,850,000
215-22-08-011-002-002	SERV. DE PROD. DE EVENTOS (PROGRAMA DE MUJER)	3,830,000
215-22-08-011-002-003	SERRV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (ADULTO MAYOR)	3,290,000
215-22-08-011-002-004	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (INF. Y ADOLEC)	4,650,000
215-22-08-011-002-005	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (OMIL)	1,000
215-22-08-011-002-006	SERV. DE PRODUCC. Y DES. DE EVENTOS (SEG. Y OPORTUNIDADES)	800,000
215-22-08-011-002-007	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (TURISMO Y CULTURA)	4,600,000
215-22-08-011-002-010	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (P. JÓVENES)	2,450,000
215-22-08-011-002-011	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (DISCAPACIDAD)	1,250,000
215-22-08-011-002-012	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (UDEL)	382,000
215-22-08-011-002-014	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODESAL)	768,000
215-22-08-011-002-016	SER. DE PROD. Y DES. EVENTOS (P.VIVIENDA Y BIENES NACIONALES)	1,000,000
215-22-08-999-001-000	OTROS	10,000,000
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENO (MUNICIPAL)	5,000,000
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO TERRENO (UDEL)	700,000
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPOS (MUNICIPAL)	1,000,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8,000,000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	3,500,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3,000,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS (MUNICIPAL)	31,000,000
215-22-11-999-001-000	OTROS (G. MUNICIPAL)	1,000,000
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES (MUNICIPAL))	3,600,000
215-22-12-002-004-000	GASTOS MENORES (CONCURSO DEL VINO)	50,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	1,000,000
215-22-12-005-001-000	DERECHOS Y TASAS (G. INTERNA)	6,800,000
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	800,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5,000,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	52,000,000
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS	3,000,000
215-24-01-007-002-000	ZINC	3,000,000
215-24-01-007-003-000	MADERA	3,000,000
215-24-01-007-004-000	FRAZADAS, COLCHONETAS Y SABANAS	2,000,000
215-24-01-007-005-000	PASAJES	3,000,000
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	3,000,000

215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS	500,000
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS	3,000,000
215-24-01-007-009-000	PANALES, ADULTOS Y NINOS	1,000,000
215-24-01-007-010-000	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	2,000,000
215-24-01-007-011-000	AYUDA PARA INSTALACION DE LUZ	4,000,000
215-24-01-007-012-000	CAMAS Y/O CAMAROTES	1,500,000
215-24-01-007-013-000	VIVIENDAS SOCIALES (MODULOS HABITACIONALES)	5,000,000
215-24-01-007-014-000	UTILES DE ASEO (ASISTENCIAL)	1,500,000
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	1,000,000
215-24-01-007-016-001	AYUDA SOCIAL (TRATAMIENTO PARA EL ALCOHOLISMO)	700,000
215-24-01-007-018-000	JUGUETES	3,000,000
215-24-01-007-020-000	INGRESO A RECINTO (SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES)	300,000
215-24-01-007-022-000	AYUDA PARA INSTALACION DE AGUA POTABLE	3,000,000
215-24-01-007-023-000	AYUDA PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS	3,000,000
215-24-01-008-008-001	RECUPERACION FUENTES DE AGUA	1,000
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	24,500,000
215-24-01-999-002-000	SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL RANQUIL	18,000,000
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	4,000,000
215-24-01-999-007-000	FONDEVE	15,000,000
215-24-01-999-008-000	FONDO DE DEPORTE	7,000,000
215-24-01-999-009-001	FONDOS CONCURSABLES (PROG. MUJERES)	3,000,000
215-24-01-999-009-002	FONDOS CONCURSABLES (PRO. JOVENES)	3,000,000
215-24-01-999-009-003	FONDOSCONCURSABLES (ADULTO MAYOR)	3,000,000
215-24-01-999-017-000	APORTE V. DEL ITATA (O.P.D.)	6,000,000
215-24-01-999-025-000	APORTE PROGRAMA SENDA	1,000
215-24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1,000
215-24-03-080-002-001	CUOTA ASOCIACION (VALLE DEL ITATA)	1,000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	93,750,000
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695 MULTAS TAG	1,000
215-24-03-101-001-001	TRASPASOS A EDUCACION	272,000,000
215-24-03-101-002-001	TRASPASOS A SALUD	212,000,000
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	30,000,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000
215-26-02-001-000-000	DEMANDAS LABORALES	1,000
215-29-01-001-000-000	TERRENOS MUNICIPALES	1,000
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y OTROS (MUNICIPAL)	1,000,000
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL	4,000,000
215-29-05-002-001-000	MAQ. Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION MUNICIPAL	1,000
215-29-05-999-001-000	OTRAS	1,000
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL	6,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,500,000

Director de Secplan explica lo siguiente.

215-31-02-002-045-001	DISEÑO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LA CAPILLA RANQUIL	5,000,000
215-31-02-002-045-002	DISEÑO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA ÑIPAS	5,000,000
215-31-02-004-056-000	MEJORAMIENTO SIST.ACUMULACION AGUA POTABLE INDIVIDUAL DISTINTOS SECTORES	30,000,000
215-31-02-004-060-000	MEJORAMIENTO SISTEMA ACUMULACION APR ALTO CENTRO	7,000,000

215-31-02-004-061-000	MEJORAMIENTO SISTEMA CAPTACION Y ACUMULACION AGUA POTABLE EL GALPON	12,000,000
-----------------------	---	------------

Sr. Jorge Aguilera manifiesta que el reviso el presupuesto y en ningún lado sale algún aporte para la Asociación Indígena.

Directora de Dideco: es una organización que está recién empezando y que está siendo apoyada por servicio país.

Sr. Alcalde manifiesta que hasta el momento no hay ninguna solicitud de la Asociación Mapuche.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente a esta asociación hace mucho tiempo atrás que se le está prestando apoyo, a esta asociación no es ahora no más.

Sr. Alcalde señala que la maquina esta en panne que cuesta M\$4.000 en repuesto, por cada lado.

Sr. Victor Rabanal: ye s más también hay que regularizar los documentos de las maquinarias que están atrasados del año 2010 de acuerdo al informe que yo solicite.

Sr. Alcalde: así es.

Sr. Victor Rabanal: ¿Cuándo cierra el plazo de las subvenciones?

Sr. Alcalde: 31 de Agosto, con una extensión de 30 días.

Sr. Victor Rabanal: ¿y esto ha sido informado a las organizaciones?

Director de Control: si a todas.

Sr. Victor Rabanal: me llama la atención todos los programas valorizados por cuenta, pero esta cuenta la 152208012 ahí tenemos una cantidad de programa que se hizo extremadamente relévate pero a mí me parece ¿en cuánto tiempo se va a gastar esto? Ejemplo servicio de producción de evento programa de la mujer \$3.830.000 ¿eso es un día?

Directora de Dideco: no, es para todas las actividades del año, día de la mujer, día de la madre, etc.

Sr. Victor Rabanal: y lo otro es el voluntariado ¿Cuánto teníamos el año pasado en la cuenta de voluntariado?

Director de Control: 44 millones.

Sr. Victor Rabanal: ¿y a qué obedece a que aumente tanto?

Director de Control: ahí está todo lo que es subvenciones, también la casa de residencia de los estudiantes.

Sr. Victor Rabanal: pero eso no quiere decir que estos 52 millones de pesos sean solo para subvenciones ¿o sí?

Director de Finanzas: si.

Sr. Victor Rabanal: osea estamos aumentando en esta cuenta, lo mismo con el carnaval estamos aumentando M\$20.000 más el aporte que genera Arauco y aquí yo tengo mi suplicase respecto a esto, osea suspendemos el concurso del vino porque estamos siendo solidarios tenemos miedo de la contingencia actual nadie nos garantiza que de aquí a enero o febrero esto va estar solucionado y aumentar M\$20.000 mas para el carnaval, ahora con el tema de las heladas caída la semana pasada ¿tenemos una lista de los afectados por esto en la comuna? Creo que todavía no está.

Directora de Dideco: están recepcionado.

Sr. Victor Rabanal: siento que ya han pasado días y nada, el aumento de M\$20.000 más para el carnaval siento que es un despropósito para esta comuna.

Sr. Alcalde le señala a don Elson la rebaja el ítem carnaval de M\$60.000 a M\$30.000, para este año, es la propuesta del Alcalde.

Se hace un receso de la sesión hasta las 15:00 horas.

Sr. Alcalde, inicia la segunda parte de la Sesión extraordinaria, de la jornada de presentación del Presupuesto.

Director de Finanzas continúa presentación y explica.

215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	17,000,000
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000
	TOTAL \$	2,578,910,160

- **Presentación y análisis Presupuesto del Departamento de Educación**

Directora de Finanzas de Educación, Sra. Carol Moraga, expone.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
------------	------	------------	----------------	--------------------	--------------	------------

05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,012,500,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,012,500,000
		003			De la Subsecretaría de Educación	2,652,500,000
			001		Subvención de Escolaridad	2,194,500,000
			002		Otros Aportes	458,000,000
			003		Anticipos de la subvención de escolaridad	-
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	360,000,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	110,000,000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	110,000,000
		001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	3,000,000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	107,000,000
	99				OTROS	13,000,000
		999			Otros	13,000,000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000
TOTAL INGRESOS						3,156,500,000

Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2,689,000,000						2,689,000,000
	01				PERSONAL DE PLANTA	876,000,000						876,000,000
	02				PERSONAL A CONTRATA	900,000,000						900,000,000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	913,000,000						913,000,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	382,000,000						382,000,000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000,000						15,000,000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,000,000						14,000,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,200,000						11,200,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	160,700,000						160,700,000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	50,000,000						50,000,000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60,000,000						60,000,000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,500,000						3,500,000
	08				SERVICIOS GENERALES	6,000,000						6,000,000
	09				ARRIENDOS	45,000,000						45,000,000

10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,000,000					5,000,000
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10,000,000					10,000,000
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,600,000					1,600,000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,000,000					21,000,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,500,000					9,500,000
01				AL SECTOR PRIVADO	9,500,000					9,500,000
	008			Premios y Otros	5,500,000					5,500,000
		001		Premios y Otros DAEM	1,500,000					1,500,000
		002		Premios y Otros SEP	4,000,000					4,000,000
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	4,000,000					4,000,000
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	43,000,000					43,000,000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,000,000					42,000,000
34				DEUDA FLOTANTE	12,000,000					12,000,000
35				SALDO FINAL DE CAJA	1,000,000					1,000,000
				TOTAL GASTOS	3,156,500,000					3,156,500,000

Directora de Finanzas de Educación, menciona que tienen un aporte municipal de M\$360 millones que quedo en el Padem.

Secretario Municipal. Eso no es así, se aprobó el Padem, pero no el presupuesto.

Sr. Leonardo Torres: tiene que quedar reflejado como lo presenta el municipio.

Sra. Carol Moraga: no pero si hay que cambiarlo, lo hacemos, pero eso significa que tenemos que rebajar gastos.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Por qué no lo rebajamos al tiro y que quede estipulado en el acta, son M\$272.000? esa es la propuesta del municipio.

Sra. Carol Moraga: ya los vamos a cambiar y le enviamos el presupuesto nuevo.

Sr. Leonardo Torres: ¿los establecimientos de la comuna están todos con seguros?

Directora de Finanzas Educación: si, todos.

Sr. Leonardo Torres: ¿los establecimientos están con seguros?

Sra. Carol Moraga: si, todos y se cancelan con fondos del Departamento de educación.

El total de gastos es por \$3.156.500.000

Secretario Municipal: ahora tienen que rebajar el presupuesto.

Directora de Finanzas de Educación: si, lo vamos a cambiar.

Sr. Leonardo Torres: lo único que digamos que el departamento hace como ingreso las licencias.

Directora finanzas educación: si. Contarles que nuestro departamento 4 cuenta de fondos, de educación, SEP, FAEP y los PIE.

Sr. Leonardo Torres: también voy hacer la sugerencia que le hice a la Srta. Gabriela que los programas en algún momento vengan los encargados de esos programas a exponer en el concejo.

Sr. Victor Rabanal: cuando vino don Pedro Romero y don Juan Riquelme hacer la reestructuración del departamento de educación porque los 80 y tanto millones de pesos es reestructuración del departamento de educación, esa es la finalidad cuando aquí se dijo, no vamos a traspasar ningún peso adicional a educación, tal vez puedo creer que eso es efectivo, pero lo que se está haciendo es esta reestructuración y la verdad que uno profesional en el área que corresponde tiene que ver una lógica de futuro laboral y aquí lo que se busco fue el futuro laboral de esas personas en desmedro de otros programas, de otros aporte de la municipalidad podía hacer educación, lo que se está traspasando demás y lo que Uds. están solicitando \$280.000.000 este año, 270 millones que se están traspasando en una eventualidad para el próximo no va directamente a los niños, no va directamente al aula, no va directamente a la investigación va directamente si yo lo enfoco a que de un inicio sabíamos que este programa iba a costar esta restauración \$80.000.000 mas adicionales y esto ha sido todos los años desde que hubo esta reestructura que hemos tenido que ir traspasando.

Si aquí tuviéramos una preocupación con todo el personal que se armo el Valle del Itata no hubiera estado con tanta matricula, no se hubiera ido tanto niño a estudiar con motivación de sus padres a colegios de afuera y cada vez la matricula es más baja y estamos invirtiendo en educación ¿en que estamos invirtiendo, en estructura en sueldo? ¿Lo estamos invirtiendo realmente?, en que vamos a recuperar esa matricula, pero si la educación municipal fuera buena como por ejemplo la de San Nicolás, sería totalmente distinto y eso no pasa aquí, aquí aumentamos el presupuesto municipal pero todos los años tenemos menos matricula.

Sr. Claudio Rabanal: importante que quede reflejado en el acta que son \$272.000.000.

- **Presentación y análisis Presupuesto del Departamento de Salud.**

Sr. Director de Salud (S) expone.

Menciona que el presupuesto en comparación al del año pasado aumenta en un 8,2% general.

Ingresos

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE

115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,095,781,000
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	991,871,000
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	24,000,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	967,871,000
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	16,000,000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	739,871,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	212,000,000
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,500,000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500,000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	17,410,000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	16,000,000
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	16,000,000
115-08-99-000-000-000	OTROS	1,410,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	410,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	85,000,000

T O T A L E S		1,095,781,000

Gastos.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,095,781,000
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	884,131,000
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	537,317,000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	198,800,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	148,014,000
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	188,750,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,800,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	122,400,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	16,350,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,300,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,500,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,500,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,000,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,400,000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,400,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,500,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	900,000
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15,000,000
215-31-02-004-001-000	COSNTRUCCIÓN SALAS REAS CESFAM ÑIPAS	15,000,000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	500,000

T O T A L E S		1,095,781,000

Sr. Victor Rabanal: esto lo firma don Patricio Quezada P., Finanza Salud y don Modesto Sepúlveda Administrador Municipal, Subrogante de Salud. Consulta ¿en qué situación quedaron los 2 sumarios que habían en el servicio de Salud Ñuble?

Director de Salud (S), el primer sumario en enero nosotros hicimos los descargos pertinentes y luego la sentencia del servicio el cual aplica una multa de 50 UTM para la municipalidad y 25 UTM para la directora del CESFAM.

Sr. Victor Rabanal: ¿a ella en persona?

Director de Salud: si a ella en persona y a la Municipalidad como Institución, donde se nos da la posibilidad de poner un recurso de reposición que se presenta ante el mismo organismo, el cual es la Seremi y se hizo dentro del tiempo plazo y argumento y lo otro es una reclamación a los tribunales de justicia y en verdad y vimos todos los antecedentes, porque estimamos que era muy injusto el sumario sanitario, se hizo por 4 aspectos de los cuales la mayoría se subsana y estábamos prácticamente terminado, faltaba la instalaciones de un equipo de esterilización son inversiones importantes, pero esperamos que la reposición con los argumentos que se entregaron sea acogida y obviamente las sanciones queden sin efecto.

Sr. Victor Rabanal: aquí alguien fallo cuando pasa esto, uno tiene que buscar responsable de que esto no haya estado operando, osea yo le digo ahora Uds. deben estar comprando servicio tal vez en Quillón o al hospital de Coelemu en fin, porqué no se compraron servicios antes de empezar a operar esto si en una eventualidad no estaba 100% equipado, lo que Uds. tenían que haber hecho haber empezado a comprar servicios en Quillón O Coelemu antes de empezar a ocupar esto, porque Uds. se arriesgaban que si llegaba la autoridad sanitaria les iba a cursar una infracción.

Director de Salud (S): en estricto rigor todo el Cesfam no está en normativa, debería estar cerrado.

Sr. Victor Rabanal: mi segunda pregunta, hay informaciones de la desvinculación definitiva de don Carlos Fuentes.

Director de Finanzas(S): así es.

Sr. Victor Rabanal: genero esta pregunta, porque don Patricio tengo entendido que no podría ser Jefe de finanzas, porque él está a contrata, por lo tanto, lo que se tiene que hacer ahí es llamar a concurso y proveer de cargo titular hacia el u otra persona que postule ¿se tiene considerado este año llamar a concurso para cubrir esa vacante de finanza de salud? Porque el estricto rigor el no podría.

Director de Salud (S), es que el no está como jefe de finanzas esta como encargado, Ud. tiene razón el cargo está vacante y perfectamente se podría concursar.

Sr. Victor Rabanal: sería conveniente de ver esto, no olviden que venimos saliendo de una situación crítica de salud, no quiere decir que dudamos de él.

Sr. Eladio Cartes: yo recogí las inquietudes de mi comuna y si soy invitado por gente del gobierno, lo voy hacer, no como político y si yo fui elegido, fue por una votación popular, los detalles debió arreglarlo antes, los baños están malos hace mucho tiempo y aun no pasa nada, esto pasa cuando no se hacen bien las cosas.

- **Presentación y análisis Presupuesto del Departamento de Cementerio.**
- Encargado Depto. Cementerio expone.

Informa que hace unos meses colocaron notas en las sepulturas para que la gente empezara a regularizar sus sepulturas, donde hay más de 8000 sepultados y hasta el momento hay un registro de un 20 a 30% que estamos también de regularizar.

Sr. Victor Rabanal: ¿Cuántas notificaciones dejo Ud. en las tumbas?

Encargado Cementerio: como 1600 cartas.

Sr. Victor Rabanal: ¿Cuántas respuesta ha tenido de esas 1600 cartas?

Encargado de Cementerio: se han acercado 160 personas.

Sr. Leonardo Torres: se podría modificar el sistema de arriendo porque son 5 años son \$37.000 y si lo llevamos anual o mensual es bajísima la cuota, porque 5 años igual se ve muy abultado el tema entonces yo veo que habría que simplificarlo esto y llevarlo al pago anual.

Sr. Jorge Aguilera: se me acercaron unas personas y me dijeron que felicitará al encargado de cementerio porque estaba muy limpio muy ordenado.

Sr. Claudio Rabanal: me gustara que se trabajara por la perpetuidad porque hay gente que quiere o prefiere comprar el terreno.

Sr. Victor Rabanal: yo concuerdo con Claudio Rabanal, hay que buscar luego la definición jurídica que se le va a dar a esto, en un minuto se decía que no se podía vender los sitios y que había que hacer toda una regularización en el Sag, bienes Nacionales tramites no menor, per de mi punto de vista a la gente el día de mañana hay que dejarla con la tranquilidad de que las sepulturas son de ellos porque hay mucha gente que antes del 2010 pago y hoy en la actualidad dicen que son dueños de su sepulturas.

Ingreso

CUENTA	DENOMINACION	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos al 30/09/2019 M\$	Proyección Octubre a Diciembre 2019 M\$	Total Presupues to 2019 M\$	Presupues to Año 2020 M\$	Justificación
115-00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	99,252	70,988	32,562	103,540	73,000	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,220	743	242	975	1,060	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,220	743	242	975	1,060	
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	1,220	743	242	975	1,060	
115-03-01-003-999-000	OTROS	1,220	743	242	975	1,060	
115-03-01-003-999-001	DERECHOS DE CONTRUCCION	500	204	100	304	500	1
115-03-01-003-999-002	DERECHOS COLOCACION DE REJAS	10	8	2	0	10	
115-03-01-003-999-003	DERECHOS DE SEPULTACION	700	485	120	605	500	2
115-03-01-003-999-004	TRASLADOS INTERNOS Y EXTERNOS	10	46	20	66	50	
115-03-01-003-999-005	ARRIENDO DE SITIOS	0	0	0	0	0	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,900	20,695	30,200	50,895	30,840	
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50,900	20,695	30,200	50,895	30,840	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	900	695	200	895	840	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	900	695	200	895	840	3
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	50,000	20,000	30,000	50,000	30,000	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	50,000	20,000	30,000	50,000	30,000	4
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,050	8,579	2,000	10,579	10,900	
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,050	8,579	2,000	10,579	10,900	
115-06-01-001-000-000	REGULARIZACION DE TERRENOS	7,050	8,579	2,000	10,579	10,900	5
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	919	120	1,039	200	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10	919	120	1,039	200	
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0	0	
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	0	0	0	0	0	
115-08-99-000-000-000	OTROS	20	0	0	0	0	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	0	0	0	0	
115-08-99-999-000-000	OTROS	10	0	0	0	0	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	40,052	40,052	0	40,052	30,000	6

GASTOS							
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	Gastos Efectuados al 30/09/2019 M\$	Proyección Octubre a Diciembre 2019 M\$	Total Gastos 2019 M\$	Presupuesto Año 2020 M\$	Justificación
215-00-00-000-000-000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	99,252	44,737	23,095	103,540	73,000	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	40,360	27,859	11,650	39,509	40,930	7
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40,360	27,859	11,650	39,509	40,930	
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	40,360	27,859	11,650	39,509	40,930	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	32,500	25,577	9,500	35,077	35,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1,600	757	300	1,057	1,200	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,300	540	750	1,290	2,000	
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,300	503	700	1,203	1,500	
215-21-03-004-003-002	COMISIONES Y SERVICIOS EN EL PAIS	1,000	37	50	87	500	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	3,960	985	1,100	2,085	2,730	
215-21-03-004-001-000	FIESTAS PATRIAS	470	290	0	290	350	
215-21-03-004-002-000	NAVIDAD	470	0	300	300	350	
215-21-03-004-003-000	BONO ESCOLARIDAD	300	70	0	70	100	
215-21-03-004-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	120	30	0	30	50	
215-21-03-004-005-000	BONOS ESPECIALES	2,600	595	800	1,395	1,880	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,890	1,005	9,945	10,450	19,770	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	900	70	200	270	700	8
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500	70	100	170	400	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	400	0	100	100	300	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50	0	0	0	200	9
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	50	0	0	0	0	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	100	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	100	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,450	661	4,750	5,411	6,300	10
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500	346	150	496	700	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	

215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	250	0	0	0	0	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	250	0	50	50	100	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES	200	0	50	50	200	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLES	8,000	315	4,500	4,815	5,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	150	0	0	0	200	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB. DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	50	0	0	0	50	
215-22-04-999-000-000	OTROS	50	0	0	0	50	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	950	78	200	278	970	11
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	350	37	30	67	120	
215-22-05-002-000-000	AGUA	300	41	70	111	250	
215-22-05-003-000-000	GAS	0	0	0	0	100	
215-22-05-004-000-000	CORREO	50	0	0	0	0	
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	0	0	0	0	100	
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	100	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	200	0	100	100	300	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	
215-22-05-999-000-000	OTROS	50	0	0	0	0	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,510	0	4,000	4,000	7,700	12
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2,960	0	800	800	500	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	50	0	0	0	0	
215-22-06-004-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE MÁQ. Y EQUIPOS DE OFIC.	0	0	0	0	0	
215-22-06-005-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	400	0	200	200	200	
215-22-06-007-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	0	0	0	0	
215-22-06-999-000-000	OTROS	8,000	0	3,000	3,000	7,000	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0	100	100	200	13
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	100	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400	0	100	100	100	
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0	0	
215-22-07-999-000-000	OTROS	100	0	0	0	0	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	300	0	0	0	150	14
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	50	0	0	0	50	

215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0	
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	150	0	0	0	0	
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	100	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	
215-22-08-999-000-000	OTROS	100	0	0	0	0	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	200	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0	
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	200	
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,450	0	500	0	2,500	15
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	700	0	100	0	400	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	700	0	400	0	2,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	50	0	0	0	100	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	780	196	195	391	850	16
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	780	196	195	391	850	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTAC. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0	
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,500	9,973	0	9,973	0	
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,500	9,973				
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,500	9,973				
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,300	5,900	1,500	460	3,300	17

215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	5,500	3,582	1,500	0	500	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,000	1,858	0	0	1,000	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,500	0	0	0	800	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	0	0	0	300	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500	0	0	0	500	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,300	460	0	460	500	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,300	460	0	460	500	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC. PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	500	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	500	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0	
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	100	0	0	0	0	
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	100	0	0	0	100	18
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	12,102	0	0	43,148	8,900	19

Sr. Alcalde, señala que la próxima sesión será aprobación de presupuesto con la rebaja de M\$30.000 del carnaval, la rebaja del presupuesto de educación con una nueva propuesta que el tendrá que definir.

Director de Control señala que se debe aprobar a dos funcionarios designados por el Alcalde de la nueva directiva, también hay una modificación en el Reglamento de bienestar.

Sr. Leonardo: los M\$30.000 se podría implementar una sala de rayo para el tema de las muelas, en el Cesfam.

Sr. Victor Rabanal: yo señalo que el Alcalde debe hacer una propuesta ahora para que el otro lunes aprobarla:

- Necesitamos Piscinas para los niños.
- Se puede ayudar a los agricultores que se les quemó las viñas y plantaciones de tomates por las heladas.

Director de control menciona que se le entregó una hoja con los funcionarios que se propusieron para la directiva del comité de bienestar (da lectura).

Sr. Jorge Aguilera: señala que los M\$30.000 podría ser destinados para matapolvo ya que los vecinos se quejan demasiado por este problema, hay varios sectores que realmente lo necesitan.

Sr. Alcalde cierra la sesión 17:38 horas.

José Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal